



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1445-06

Salta, 23 NOV. 2006

EXPTE.N° 948/06.-

VISTO:

La Res. CS. N° 1123/06 por la cual se otorga asueto administrativo al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, el 24 de noviembre del corriente año, por celebrarse el día del Trabajador No Docente Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1435/06 la Decana de la Facultad de Humanidades, resuelve adherir a la decisión y otorgar asueto al P.A.U. de esta Unidad Académica;

Que se ha previsto la implementación de guardia en Departamento Alumnos, con motivo de encontrarse en período de inscripción a exámenes;

Que es necesario establecer que otros vencimientos -salvo exámenes- que operan el mencionado día, se trasladen al día 27 de noviembre de 2006;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

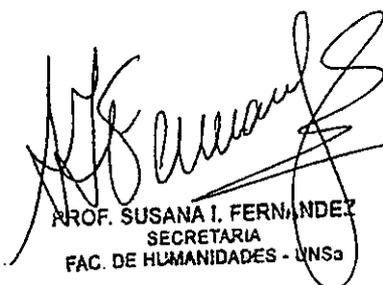
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

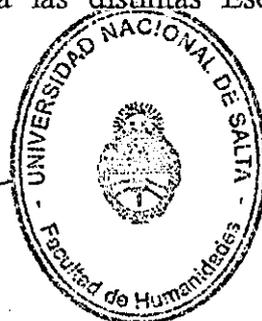
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que Departamento Alumnos preverá la atención de estudiantes -la que se podrá realizar en horario vespertino- implementando guardia a tal efecto, por motivo de operar vencimientos en la inscripción a exámenes.

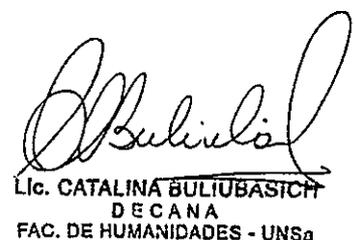
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los otros vencimientos administrativos, que operaban el día 24 de noviembre de 2006, se trasladan al día 27 de noviembre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las distintas Escuelas y Departamentos de la Facultad.

437-06


PROF. SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa